A C U E R D O No. 044

- Agosto 7 de 1.988 -

Por medio del cual se deroga parcialmente el Acuerdo No. 042 de Junio 26 de 1.988, " Por medio del cual se crea un cargo y se da una autorización al Señor Alcalde Municipal " .

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales y en especial las del Artículo 197 de la Constitución Nacional, Ley 4 de 1.913, Ley 72 de 1.926, Ley 80 de 1.936 y el Decreto Nacional 1333 de 1.986.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Derógase los Artículos primero y segundo del Acuerdo Municipal Número 042 de Junio 26 de 1.988, " Por medio del cual se crea un cargo y se da una autorización al Señor Alcalde Municipal ".

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988).

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

GUILL[illegible]
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

MARTHA ALICIA [illegible]
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES REGLAMENTARIOS DURANTE LOS DIAS PRIMERO (1), SEIS (6) Y SIETE (7) DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO - (1.988)

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

MARTHA ALICIA [illegible]
Secretaria